PLAN DE GOBIERNO

"EL AGUSTINO SEGURO, LIMPIO, MODERNO E INCLUSIVO: UNA CIUDAD INTELIGENTE PARA TODOS"



PLAN DE GOBIERNO DE EL AGUSTINO 2027-2030

Cecilia Buleje

Candidata por El agustino

INDICE

INTRODUCCION

CAPITULO I

- IDEARIO PARTIDO DEMOCRÁTICO SOMOS PERÚ
- POSTULADOS MATRICES
- PRINCIPIOS Y VALORES DEL PARTIDO DEMOCRÁTICO SOMOS PERÚ

CAPITULO II

- VISIÓN DEL PLAN DE GOBIERNO

CAPITULO III

DIAGNOSTICO SITUACIONAL DE EL AGUSTINO

1.- INFORMACION GENERAL.

a) Características de Territorio:
b) Población:
c) Pobreza.
d) Recursos presupuestarios
e) Principales actividades económicas del Distrito de El Agustino

2.- SERVICIOS BASICOS:

f) Saneamiento Y Electricidad
g) Cobertura De Servicios Básicos

3.- SALUD

4.- EDUCACION

5.- EMPLEO

6. MEDIO AMBIENTE

7. RECAUDACION TRIBUTARIA

8.-SEGURIDAD CIUDADANA

CAPITULO IV

PRINCIPALES PROPUESTAS DEL PLAN DE GOBIERNO.

A. DIMENSION SOCIAL

B. DIMENSION ECONOMICA

C. DIMENSION AMBIENTAL

D. DIMENSION INSTITUCIONAL

CAPITULO V.

- MECANISMOS PARA EL CONTROL CIUDADANO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS PROPUESTAS DEL PLAN DE GOBIERNO

INTRODUCCION

El presente Plan de Gobierno Municipal para el distrito de El Agustino representa el compromiso de **una mujer** líder, profesional y vecina comprometida con el desarrollo del distrito, cuya visión de gestión está orientada a construir un Agustino seguro, limpio, moderno y una ciudad inteligente para todos. Esta propuesta nace de la necesidad de recuperar la confianza de la población mediante una gestión transparente, humana, eficiente y cercana a las verdaderas necesidades de los vecinos y vecinas.

Actualmente, las ciudades enfrentan importantes desafíos relacionados con la inseguridad ciudadana, el deterioro de los espacios públicos, la contaminación ambiental, el desempleo, el acceso limitado a servicios eficientes y la necesidad de modernizar la gestión pública. Frente a ello, las ciudades inteligentes constituyen un modelo de desarrollo sostenible que incorpora innovación, tecnología y participación ciudadana para mejorar la calidad de vida de la población y fortalecer la gobernabilidad local (Banco Interamericano de Desarrollo [BID], 2022).

En ese contexto, esta propuesta municipal plantea una gestión con rostro humano y visión de futuro, liderada por **una mujer** comprometida con el progreso social, la inclusión y el fortalecimiento de las oportunidades para todos los sectores de la población. Nuestro objetivo es impulsar políticas públicas responsables que permitan recuperar la seguridad en las calles, mejorar la limpieza pública, modernizar los servicios municipales, promover el desarrollo económico local y fortalecer la participación ciudadana.

Asimismo, se promoverá la transformación digital de la municipalidad mediante el uso de herramientas tecnológicas que faciliten los trámites vecinales, optimicen la atención al ciudadano y garanticen una gestión transparente y eficiente. Apostamos por convertir el Agustino en un distrito moderno e innovador, donde la tecnología esté al servicio de las personas y contribuya a mejorar la convivencia y el bienestar social.

El presente plan también reconoce el rol fundamental de las mujeres, los jóvenes, los emprendedores y las familias en la construcción de un distrito más justo y desarrollado. De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas (ONU-Hábitat, 2020), las ciudades

sostenibles deben promover una gobernanza participativa, inclusiva y orientada al bienestar colectivo.

Nuestra gestión municipal trabajará con capacidad, sensibilidad social y firme compromiso ético, priorizando la seguridad ciudadana, la recuperación de espacios públicos, la educación, el deporte, la cultura, el emprendimiento y el desarrollo integral de la comunidad. Creemos firmemente que gobernar significa escuchar, servir y resolver.

Con liderazgo, transparencia y vocación de servicio, iniciaremos una nueva etapa para El Agustino, colocando siempre al vecino como el centro de la gestión municipal y promoviendo un distrito con oportunidades, orden, desarrollo y progreso para todos.

CAPITULO I

IDEARIO PARTIDO DEMOCRÁTICO SOMOS PERÚ

1.1 POSTULADOS MATRICES

El Ideario del Partido Democrático Somos Perú, en adelante SOMOS PERÚ, se basa en los siguientes **postulados**:

. La primacía de la persona humana, que es el fin supremo de la sociedad y del Estado.

. La igualdad de todos los seres humanos en dignidad.

. La existencia de derechos de validez universal, inherentes a la persona humana y anteriores y superiores al Estado.

. La importancia de la familia, que es la célula básica de la sociedad, la raíz de su grandeza y el ámbito natural de la educación y de la cultura.

. El trabajo, que es deber y derecho de toda persona y base del bienestar nacional.

. La justicia, que es el valor esencial de la vida en comunidad.

. El bien común y la solidaridad humana, que constituyen cimientos del ordenamiento social.

. La necesidad de promover la creación de una sociedad justa, libre y culta, sin explotados ni explotadores, exenta de toda discriminación, sea por razones de sexo, raza, credo, condición social o cualquier otra índole, donde la economía esté al servicio del hombre y no el hombre al servicio de la economía.

. La necesidad de lograr una sociedad abierta a formas superiores de convivencia y apta para recibir y aprovechar el influjo de la revolución científica, tecnológica, económica y social que transforma el mundo.

. La firme aspiración de lograr que el Perú se convierta en un Estado Moderno, Democrático y Constitucional, basado en la voluntad popular y en su libre y periódica consulta, que garantice, a través de instituciones estables y legítimas, la plena vigencia de los derechos humanos; la independencia y la unidad de la República; la dignidad creadora del trabajo; la participación de todos en el disfrute de la riqueza; la cancelación del subdesarrollo y la injusticia; el sometimiento de gobernantes y gobernados a la Constitución y la ley; y la efectiva responsabilidad de quienes ejercen función pública.

. La impostergable necesidad de impulsar la integración de los pueblos latinoamericanos y de afirmar su independencia contra toda forma de imperialismo, cualquiera sea su

origen.

. El repudio al uso de la violencia como medio de procurar la solución a los conflictos internos e internacionales.

1.2 PRINCIPIOS Y VALORES DEL PARTIDO DEMOCRÁTICO SOMOS PERÚ.

Somos Perú, es un partido con un ferviente compromiso por la defensa de los valores democráticos y el respeto de los derechos fundamentales, que aplica y respeta las políticas de Estado del Acuerdo Nacional de las cuales es signatario, así como de la Agenda 2030.

Somos Perú tiene como objetivo contribuir a forjar en el Perú un Estado Constitucional, Democrático, Descentralizado y Social, basado en la voluntad popular, en su libre y periódica consulta, que garantice una sociedad justa, libre, inclusiva y solidaria, con un desarrollo integral, armónico y sostenible basado en la descentralización y la participación ciudadana, pero sobre todo en la que la economía esté al servicio de la persona.

Nuestro partido desarrolla su acción política sobre la base de los siguientes principios:

1. Defensa irrestricta de la persona humana, de su dignidad y de sus derechos fundamentales.
2. Promoción del trabajo como medio de satisfacción de las necesidades Humanas.
3. Dimensión social de la empresa privada en sus diversas formas.
4. Rol subsidiario del Estado.
5. Búsqueda indeclinable del bien común.
6. Institucionalidad democrática y constitucional.
7. Defensa del patrimonio natural, arqueológico, histórico y cultural que constituyen la identidad y el potencial de desarrollo de la Nación.
8. Promoción de la educación para el desarrollo integral de la persona y de la sociedad.
9. Los valores que guiarán nuestro accionar municipal serán los siguientes:

- **Equidad**

 Propiciaremos que mujeres y hombres, independientemente de sus diferencias, tengan derecho a acceder con justicia e igualdad al uso, control y beneficio de los mismos bienes y servicios que brinda el gobierno local.

- **Liderazgo**

 Promoveremos que las personas tomen iniciativa, gestionen, convoquen, promuevan, incentiven, motiven y evalúen a sus vecinos, logrando de esa manera una participación ciudadana motivada y sostenible.

- **Integridad**

 Trabajaremos de manera transparente y en defensa de los intereses de la comunidad rindiendo cuentas de la gestión periódicamente.

- **Respeto por la sostenibilidad y el medio ambiente**

 Nos sumamos a la preocupación mundial en la preservación del medio ambiente y contribuiremos mediante la creación y mantenimiento de áreas verdes y la limpieza, a través de prácticas, metodologías y sistemas reconocidos mundialmente como tecnologías limpias.

- **Trabajo en equipo**

 Trabajaremos de manera conjunta para para alcanzar las metas trazadas, fomentando resultados eficientes y sostenibles.

- **Vocación de servicio**

 Mantendremos una actitud permanente de empatía y colaboración hacia los demás, mediante los servicios que brindamos a fin de satisfacer las necesidades de nuestra comunidad. Quienes dirijan la gestión del gobierno local lo harán convencidos de que todo siempre puede ser mejor y que el ciudadano y su bienestar es el objetivo principal de la gestión pública.

CAPITULO II

II. VISIÓN DEL PLAN DE GOBIERNO

Nuestra visión es convertir El Agustino en un distrito seguro, limpio, moderno y una ciudad inteligente para todos, donde las familias vivan con tranquilidad, dignidad, oportunidades y confianza en sus autoridades.

Aspiramos a construir un distrito ordenado, inclusivo y sostenible, liderado por **una mujer** comprometida con el bienestar de la población, con una gestión municipal transparente, humana, eficiente e innovadora, orientada al desarrollo integral de todos los vecinos y vecinas.

Promoveremos una lucha frontal contra la corrupción, fortaleciendo la transparencia, la fiscalización y la participación ciudadana, garantizando una administración honesta y responsable de los recursos públicos. Nuestro compromiso será recuperar la confianza del pueblo mediante una gestión basada en valores, ética y vocación de servicio.

Asimismo, impulsaremos la modernización del distrito mediante el uso de la tecnología y la innovación, fortaleciendo la seguridad ciudadana, mejorando la limpieza pública, recuperando los espacios públicos y optimizando los servicios municipales para brindar una atención rápida, eficiente y cercana al vecino.

Nuestra visión es hacer de El Agustino una verdadera ciudad inteligente, donde el progreso, la seguridad, la modernidad y el desarrollo sostenible permitan construir un mejor futuro para las nuevas generaciones.

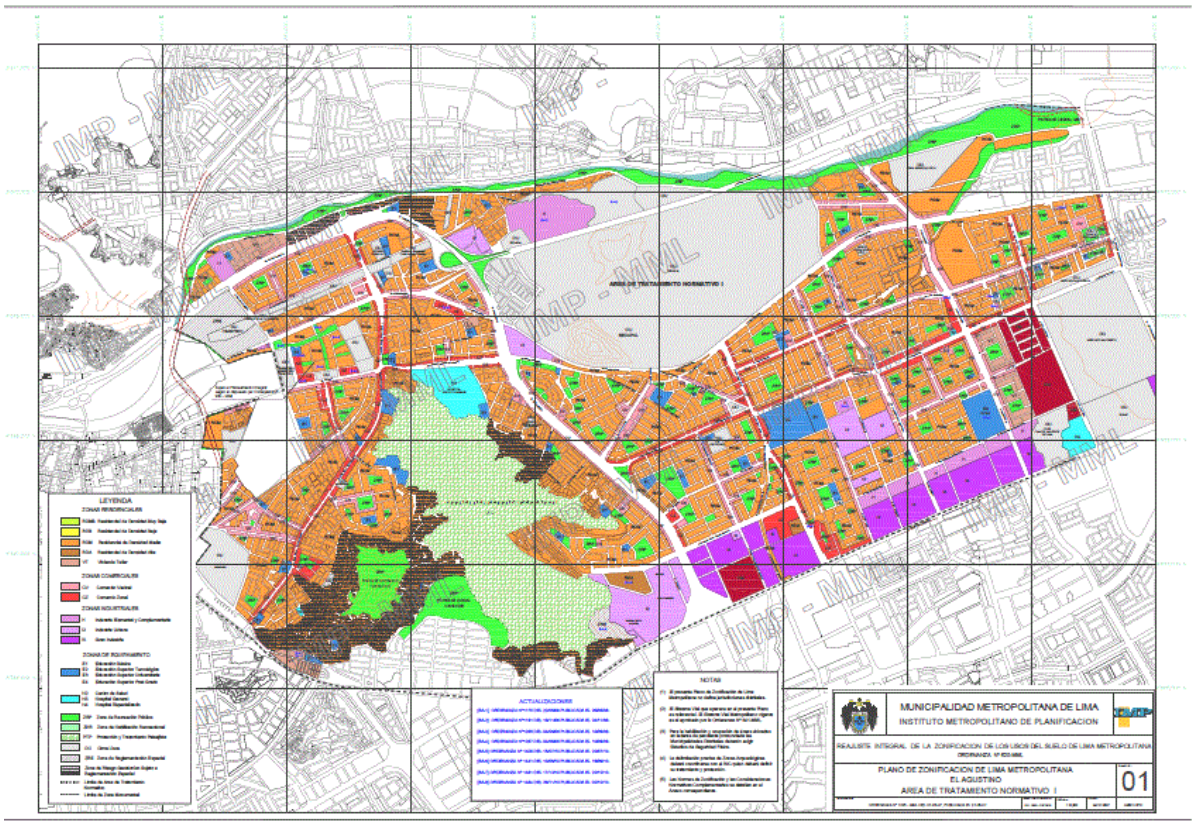
I.-DIAGNOSTICO SITUACIONAL DE EL AGUSTINO:

1. INFORMACION GENERAL:

A. Geografía[1]

El distrito de El Agustino está ubicado al este del centro histórico de Lima, y forma parte de la subregión Lima Este.

[1] *https://es.scribd.com/doc/313832763/El-Agustino-PLANO-DE-ZONIFICACION-ACTUALIZADO-pdf*

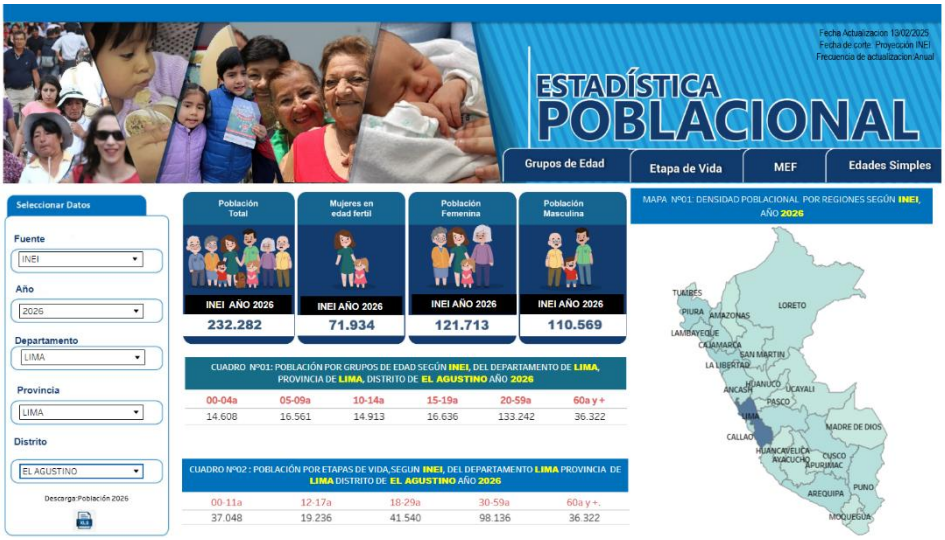


Características de Territorio:

El Agustino Cuenta con una superficie de 12.54 km² y su altitud media es de 197 msnm.

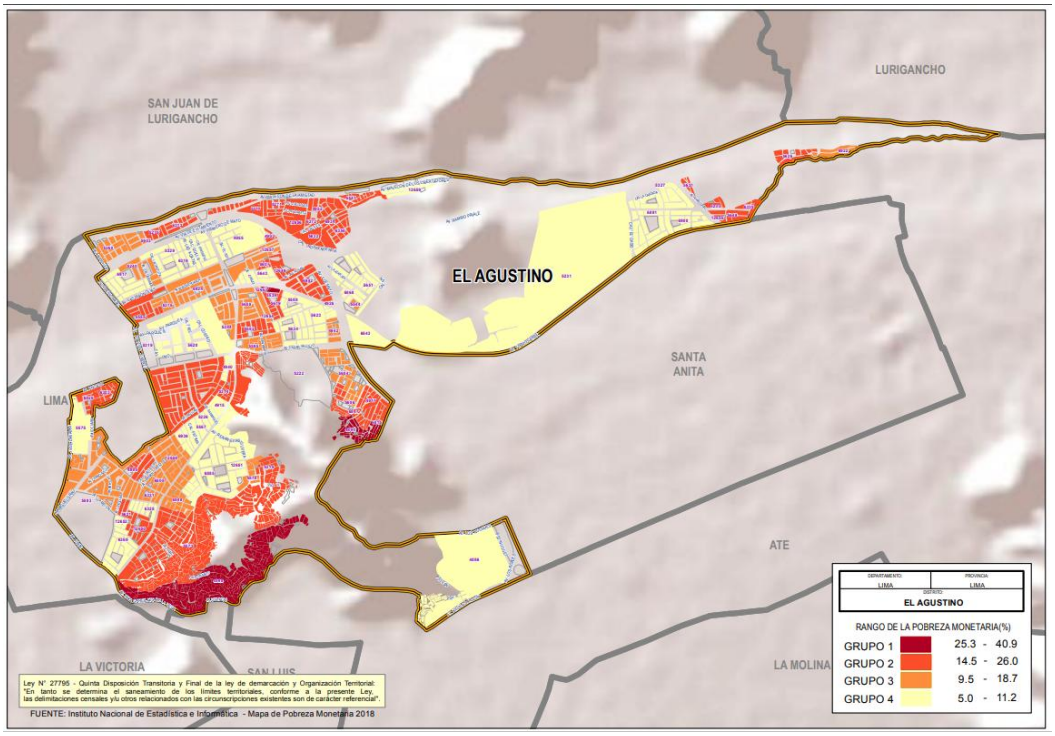
B. Población:

Según fuentes del INEI tiene un 110.569 de población varón y 121.713 población mujeres al 2026, el cual hacen un total de 232.282 habitantes.



C. Pobreza. - [2]

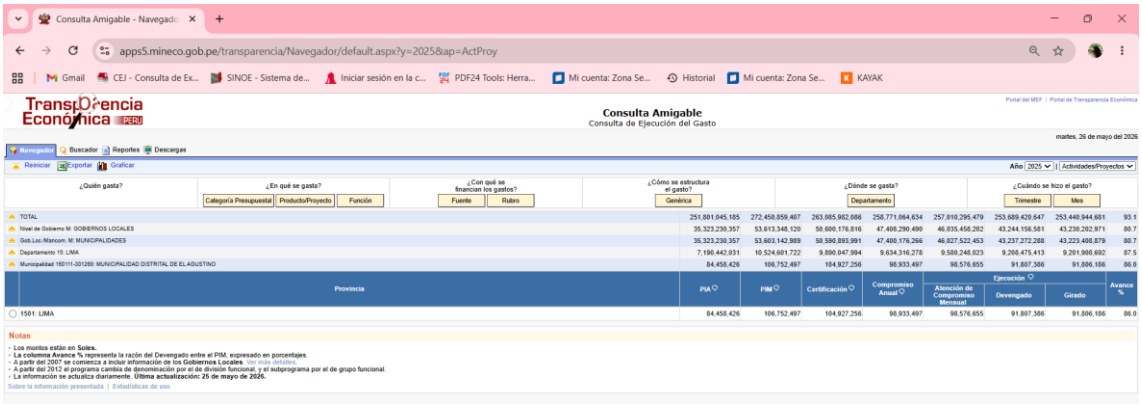
El nivel de pobreza monetaria total alcanza un estimado de entre 17.5% y 23.5% de su población total monetaria extrema 17.5% y 23.5% de su población total, concentrando población en pobreza extrema en asentamientos humanos específicos.



D. Recursos presupuestarios[3]

Según el reporte de consulta amigable del MEF, El Agustino del año 2025, con 84,458,426 millones, mientras que en el PIM 106,752,497, solo ejecuto el 86% no cumpliéndose con todos los proyectos y obras que se pudo lograr en el año 2026. Dichas estimaciones sirven de referencia para determinar que no hay una eficiencia en el Gasto público, retornándose al tesoro público 14 % del presupuesto.

[2] *https://webapp.inei.gob.pe/pobreza-m2013/archivos/2013/21_150111.pdf*
[3] *https://apps5.mineco.gob.pe/transparencia/Navegador/default.aspx?y=2025&ap=ActProy*



F) Principales actividades económicas del Agustino

La principal actividad económica en el distrito de El Agustino es el comercio, según el último Censo realizado por el INEI, en el año 2017. Este sector se encuentra relacionado a la reparación vehicular de automóviles y motocicletas, representado por el 29.98% de la PEA Ocupada. Como segunda actividad principal en el distrito, podemos mencionar a la industria manufacturera representando un 13.47%. El Agustino no es un distrito agricultor ni minero, confirmado por los porcentajes respectivos de cada sector en la Figura N° 01.

Respecto a la demografía empresarial, la Figura N° 02 proporciona la información acerca del número de empresas privadas en El Agustino según la cantidad de trabajadores en los últimos años. Desde el año 2019 al 2022, la cantidad de empresas privadas sufrió una ligera variación en el distrito de El Agustino, con respecto al total de empresas y por cada tipo, según la cantidad de trabajadores. Es así que, a mayoría de empresas son las que tienen entre 1 a 10 trabajadores, por lo que, se infiere que la presencia de MiPymes en el distrito es alta.

FIGURA N° 01: PEA Ocupada según sectores económicos El Agustino, 2017 (%).



Fuente: INEI - Censo 2017 - Resultado definitivos PEA. Elaboración Propia.

G Red de Alcantarillado

A nivel de cobertura del servicio de alcantarillado El INEI señala que el Agustino registra un total de 97.7% de las viviendas en El Agustino, que tendría conexión con la red pública de desagüe, de ella el 91.2% de viviendas tendría conexiones a la red pública dentro de la vivienda y el 6.5% tendría conexiones con la red pública fuera de la vivienda, pero dentro de la edificación. Un 2.3% de viviendas no contaría con conexión de servicios higiénicos por red pública y un 1.4% que no tendría servicio higiénico.

TABLA Nº 21
EL AGUSTINO: Servicio Higiénico en Viviendas

Disponibilidad de Servicio Higiénico	%
Viviendas particulares con conexión de servicio higiénico por red pública de desagüe dentro de la vivienda	91.2
Viviendas particulares con conexión de servicio higiénico por Red pública de desagüe (fuera de la vivienda pero dentro de la edificación)	6.5
Vivienda con servicio higiénico por Pozo séptico	0.5
Vivienda con servicio higiénico por Pozo ciego o negro / letrina	0.4
Vivienda con servicio higiénico por Río, acequia o canal	0.0
Vivienda sin servicio higiénico	1.4

H.- En el Agustino la mayor proporción de viviendas tiene alumbrado eléctrico, según el censo nacional 2017, las viviendas con alumbrado eléctrico sería el 96.1% mientras que las viviendas sin alumbrado eléctrico sería el 3.2% de viviendas.

TABLA Nº 22

EL AGUSTINO: Servicio de Abastecimiento de Alumbrado Eléctrico

Abastecimiento de Alumbrado Eléctrico	%
Vivienda que tienen alumbrado eléctrico	96.8
Vivienda que no tienen alumbrado eléctrico	3.2

Fuente: INEI – Censo Nacional 2007

3.- SALUD:

El distrito El Agustino, cuenta con 73 establecimientos entre públicos categorizados y privados que ofertan sus servicios a la población, observando que sólo el 17,8% del total corresponden a sector público. El 67.5 % cuenta con al menos un tipo de seguro.

En relación al sector público el MINSA tiene el 84,6% de establecimientos categorizados y en el sector privado el 98,3% están categorizados.

Cuenta con al menos un tipo de seguro		
SI	143,257	67.5
Afiliada a algún seguro de salud		
Seguro Integral de Salud (SIS)	67,999	32.0
EsSalud	61,167	28.8
Seguro privado de salud	5,506	2.6
Seguro de fuerzas armadas o policiales	4,809	2.3
Otro seguro	3,777	1.8
Ninguno	68,908	32.5
Con alguna dificultad o limitación permanente para		
Ver, aún usando anteojos	17,217	8.1
Oir, aún usando audífonos	3625	1.7
Hablar o comunicarse, aún usando la lengua de señas u otro	1591	0.7
Moverse o caminar para usar brazos y/o piernas	5583	2.6
Entender o aprender (concentrarse y recordar)	2370	1.1
Relacionarse con los demás por sus pensamientos, sentimientos, emociones o conductas)	1909	0.9
Ninguna	186,278	87.8

Fuente: INEI 2020 Indicadores sociodemograficos- El Agustino

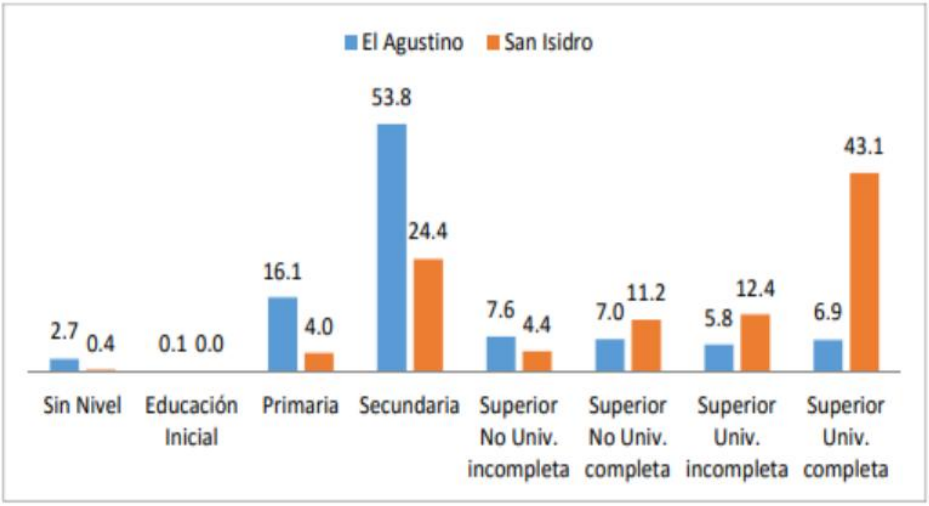
4.- EDUCACION

La Educación en el Distrito de El Agustino se enmarca en dos tipos de gestión de educación pública y privada que se imparte en los niveles iniciales, primarios y secundarios. De conformidad a los cuadros estadísticos de la UGEL 05 del Ministerio de Educación, sobre información recogida en el Distrito de El Agustino, correspondientes al año 2019, de las

instituciones educativas públicas y privadas, donde se muestra los resultados obtenidos en las evaluaciones censales en la matrícula y la estadística de los centros educativos.

La baja calificación de la mano de obra en El Agustino, así como su predominancia en la actividad del comercio al por menor de su PEA, tiene como base el bajo nivel educativo alcanzado en su población: Haciendo un comparativo de los niveles educativos alcanzados entre la población mayores de 15 años, con el distrito que menor nivel de pobreza tiene en Lima Metropolitana como es el distrito de San Isidro63, se observa que existe una brecha de 36.2% de diferencia porcentual entre las personas que han alcanzado el nivel superior universitario completo, así como existe una brecha de 29.4% de diferencia porcentual entre la población que alcanzó el nivel secundario, siendo el nivel secundaria el nivel mayoritario en la población de El Agustino con 53.8% de su población mayores de 15 años.

GRAFICO N° 1: nivel de educación alcanzado por la población del agustino y san isidro



Fuente: INEI – Estimaciones y Proyecciones Población y Empleo

DISTRITO EL AGUSTINO: POBLACIÓN CENSADA DE 3 A 24 AÑOS DE EDAD, POR CONDICIÓN DE ALFABETISMO, SEGÚN SEXO Y GRUPOS DE EDAD NORMATIVA DE ESTUDIOS, 2017

(Absoluto y porcentaje)

Sexo / Grupos de edad	Población censada		Población alfabeta		Población analfabeta	
	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%
Total	**71 930**	**100.0**	**61 274**	**85.2**	**10 656**	**14.8**
3 - 5 años	9 279	100.0	925	10.0	8 354	90.0
6 - 11 años	18 166	100.0	16 117	88.7	2 049	11.3
12 - 16 años	15 165	100.0	15 049	99.2	116	0.8
17 - 24 años	29 320	100.0	29 183	99.5	137	0.5
Hombre	**36 094**	**100.0**	**30 629**	**84.9**	**5 465**	**15.1**
3 - 5 años	4 783	100.0	466	9.7	4 317	90.3
6 - 11 años	9 128	100.0	8 108	88.8	1 020	11.2
12 - 16 años	7 701	100.0	7 641	99.2	60	0.8
17 - 24 años	14 482	100.0	14 414	99.5	68	0.5
Mujer	**35 836**	**100.0**	**30 645**	**85.5**	**5 191**	**14.5**
3 - 5 años	4 496	100.0	459	10.2	4 037	89.8
6 - 11 años	9 038	100.0	8 009	88.6	1 029	11.4
12 - 16 años	7 464	100.0	7 408	99.2	56	0.8
17 - 24 años	14 838	100.0	14 769	99.5	69	0.5

Fuente: INEI - Censos Nacionales 2017: XII de Población y VII de Vivienda.

DISTRITO EL AGUSTINO: POBLACIÓN CENSADA DE 3 Y MÁS AÑOS DE EDAD, POR GRUPOS DE EDAD, SEGÚN SEXO Y ASISTENCIA A UNA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, 2017

(Absoluto y porcentaje)

Sexo / Grupos de edad	Población censada		Población que asiste		Población que no asiste	
	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%
Total	**168 026**	**100.0**	**60 142**	**35.8**	**107 884**	**64.2**
3 a 17 años	45 809	100.0	40 034	87.4	5 775	12.6
18 a 29 años	44 446	100.0	14 943	33.6	29 503	66.4
30 a 49 años	58 060	100.0	4 559	7.9	53 501	92.1
50 a 59 años	19 711	100.0	606	3.1	19 105	96.9
60 a más años	21 829	100.0	237	1.1	21 592	98.9
Hombre	**82 582**	**100.0**	**29 869**	**36.2**	**52 713**	**63.8**
3 a 17 años	23 168	100.0	20 170	87.1	2 998	12.9
18 a 29 años	21 894	100.0	7 268	33.2	14 626	66.8
30 a 49 años	28 053	100.0	2 123	7.6	25 930	92.4
50 a 59 años	9 467	100.0	308	3.3	9 159	96.7
60 a más años	10 401	100.0	126	1.2	10 275	98.8
Mujer	**85 444**	**100.0**	**30 273**	**35.4**	**55 171**	**64.6**
3 a 17 años	22 641	100.0	19 864	87.7	2 777	12.3
18 a 29 años	22 552	100.0	7 675	34.0	14 877	66.0
30 a 49 años	30 007	100.0	2 436	8.1	27 571	91.9
50 a 59 años	10 244	100.0	298	2.9	9 946	97.1
60 a más años	11 428	100.0	111	1.0	11 317	99.0

Fuente: INEI - Censos Nacionales 2017: XII de Población y VII de Vivienda.

4.1 DESERCION ESCOLAR

La deserción escolar es el abandono del sistema escolar por parte de los estudiantes, provocados por la combinación de factores que se generan tanto al interior del sistema como en contexto de tipo social, familiar, individual y del entorno. Y ahora por la pandemia ocasionada por el COVID-19. EL abandono escolar es un problema de todos, tanto de la familia, como de la sociedad. Los adolescentes que no continúan sus estudios al terminar la educación Secundaria, o que ni siquiera la finalizan y obtienen su título, se convierten en cantera directa de la delincuencia, la dependencia económica, o la depresión. En el CODISEC-El Agustino trabajaremos en conjunto con todos los integrantes del CODISEC, para mitigar esta situación que es primordial para el futuro del distrito. El distrito de El Agustino tiene un 10.6% de deserción escolar entre el año 2017-2018 así mismo entre el año 2018-2019 se logró una reducción al 6.5% tal como lo indica el cuadro presentado por la base de datos del SIAGIE

Deserción de estudiantes por distrito y Año - Lima Metropolitana

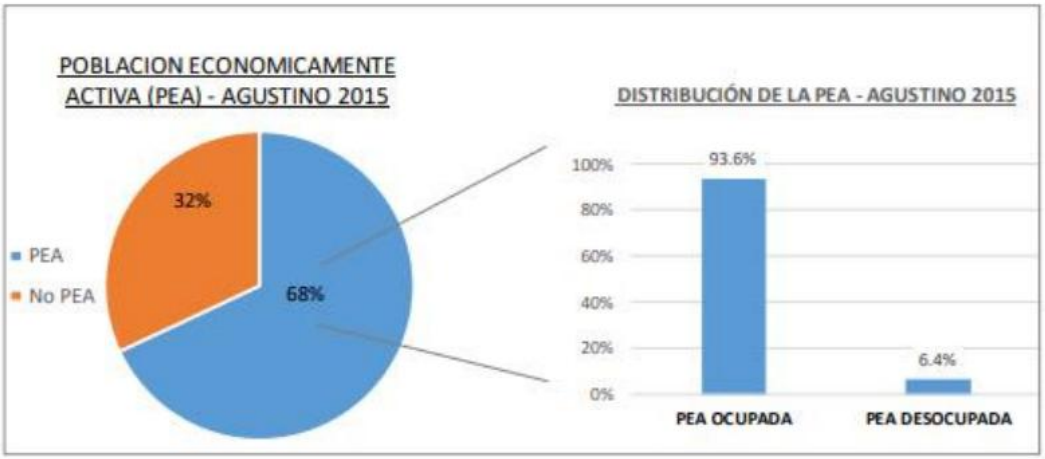
	Desercion		Tasa de desercion interanual	
Distrito	2018	2019	2017 - 2018	2018 - 2019
ANCON	457	397	7.7	6.5
ATE	3,630	3,035	4.5	3.6
BARRANCO	336	396	3.2	4.4
BRENA	378	394	3.3	2.8
CARABAYLLO	1,943	1,809	5.0	4.9
CHACLACAYO	253	205	3.6	1.8
CHILCA	14	10	1.4	1.2
CHORRILLOS	1,830	1,962	4.4	5.2
CIENEGUILLA	210	148	6.6	5.4
COMAS	3,184	2,955	4.6	3.8
EL AGUSTINO	1,279	1,069	10.6	6.5
INDEPENDENCIA	1,291	1,059	6.2	5.2
JESUS MARIA	321	323	2.6	3.1
LA MOLINA	641	708	2.7	3.0
LA VICTORIA	831	916	4.6	4.8
LIMA	1,553	1,576	4.9	4.3
LINCE	234	183	7.1	2.4
LOS OLIVOS	2,061	1,998	4.0	3.7
LURIGANCHO	1,304	1,061	6.6	5.0
LURIN	576	471	6.1	6.8
MAGDALENA DEL	316	307	4.5	3.3
MIRAFLORES	638	778	5.8	5.5
PACHACAMAC	746	795	4.7	5.1
PUCUSANA	100	101	7.8	11.1
PUEBLO LIBRE	266	236	3.4	5.0
PUENTE PIEDRA	2,057	1,919	5.1	4.1
PUNTA HERMOSA	30	38	6.3	8.2
PUNTA NEGRA	54	54	7.2	6.4
RIMAC	949	876	4.8	4.1
SAN ANTONIO	37	22	1.9	0.9
SAN BARTOLO	46	64	5.3	9.2
SAN BORJA	490	451	3.3	4.0
SAN ISIDRO	308	256	3.6	3.5
SAN JUAN DE LURI	6,533	4,965	5.7	3.3
SAN JUAN DE MIR	2,383	2,122	5.9	5.1
SAN LUIS	484	324	7.6	5.3
SAN MARTIN DE P	3,981	3,525	4.7	4.6
SAN MIGUEL	799	656	5.4	4.1
SANTA ANITA	1,191	1,028	3.6	3.5
SANTA MARIA DEL	3	3	2.2	2.1
SANTA ROSA	112	86	5.4	5.7
SANTIAGO DE SUR	1,170	1,227	3.3	4.1
VILLA EL SALVADO	3,331	2,592	7.9	6.3
VILLA MARIA DEL	3,158	2,286	5.5	4.3
Total general	51,882	45,729	5.2	4.4

Fuente: bases de datos del SIAGIE

5.-EMPLEO

Según los resultados de las proyecciones planteadas por el INEI, el Agustino tiene una población potencial de capital humano de trabajo del orden de 146,589 pobladores (Población en edad de trabajar -PET), de los cuales 99,680 habitantes constituyen la PEA del distrito, en ella, el 93.6% está ocupada, es decir 93,301 pobladores realizan actividades económicas, remuneradas o familiares y 6,379 pobladores se encontrarían desocupados, el mismo que es un equivalente a 6.4%, según grafico siguiente:

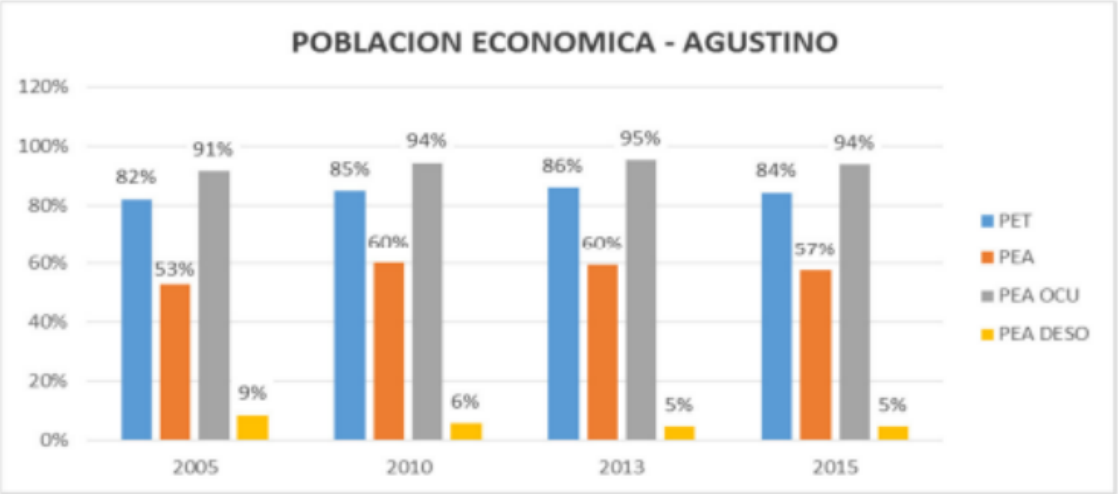
GRAFICO N° 1: PEA de El Agustino 2015



Fuente: INEI – Estimaciones y Proyecciones Población y Empleo

En los últimos diez años, la evolución de la población potencial para trabajar en El Agustino ha crecido, de 82% en el 2005 a 84% de los habitantes en el 2015. La población económicamente activa (PEA), integrada por personas que están ocupadas y por los que buscan estarlo en El Agustino, también se incrementó, pasando del 53% al 57%, manteniendo un crecimiento de PEA Ocupada de 91% a 94%, lo que significa que más de 13,000 pobladores se han incorporado.

GRAFICO N° 1



Fuente: INEI – Estimaciones y Proyecciones Población y Empleo

6. MEDIO AMBIENTE

El Agustino sufre las consecuencias del creciente deterioro ambiental que afecta a las familias de toda condición social. La creciente concentración de micro-partículas suspendidas en el aire, debido tanto a emisores móviles (vehículos) y emisores fijos (industria), como por la acción de los vientos dentro de la cuenca que según los estudios indican que los actuales niveles de partículas en el aire en muchas zonas superan los estándares ambientales nacionales.

Se estima que entre 70% y 80% de la contaminación del aire en Lima se origina en el parque automotor, especialmente de los vehículos con más de 15 años, muchos de los cuales circulan en El Agustino debido a la indiscriminada entrada de vehículos usados importados que fueran permitidos por medidas neoliberales que aún no logran revertirse. Importante, que la Municipalidad de Lima Metropolitana en coordinación con las municipalidades distritales se diseñe y ejecute el reordenamiento del transporte y tránsito vehicular.

La solución integral a este problema se tiene que encontrar coordinando y articulando el trabajo con la Municipalidad de Lima Metropolitana y con la participación de todos los alcaldes distritales.

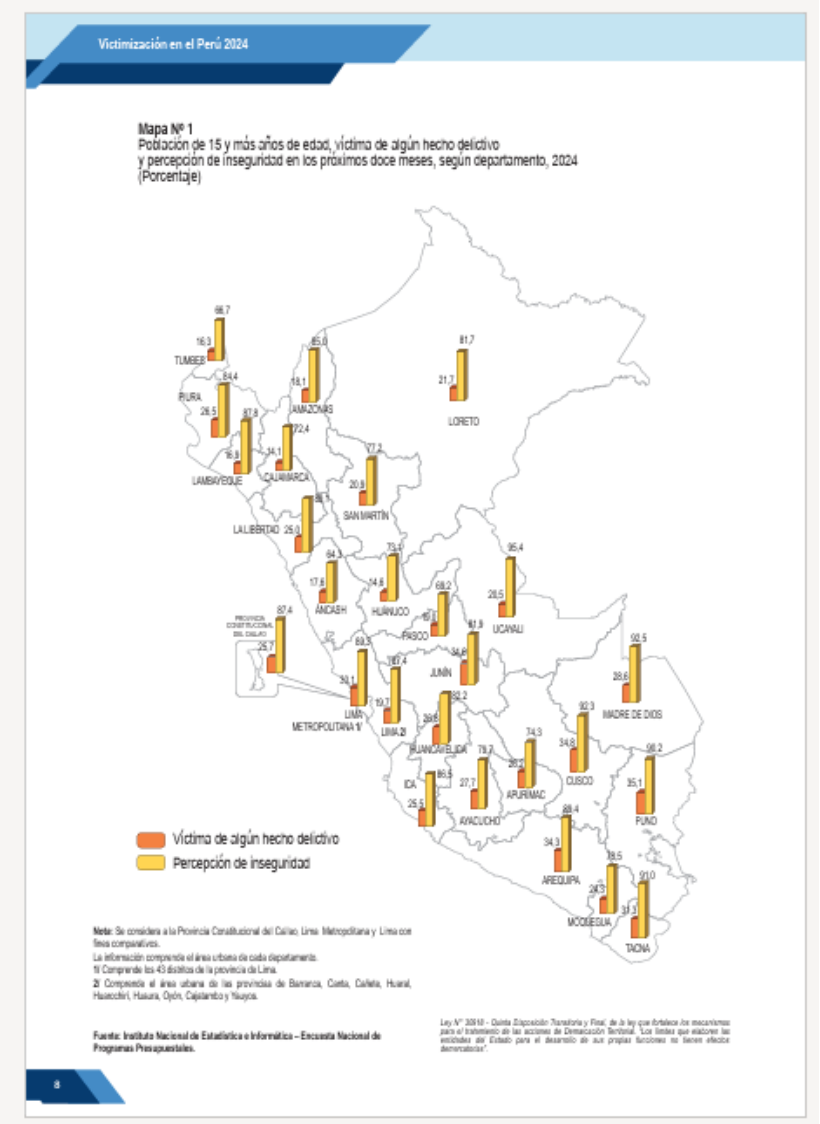
7.-SEGURIDAD CIUDADANA

La seguridad ciudadana constituye uno de los principales desafíos que enfrenta el distrito de El Agustino. En los últimos años, la percepción de inseguridad y la incidencia de diversos delitos han generado preocupación permanente entre los vecinos, afectando la convivencia pacífica, el desarrollo económico y la calidad de vida de la población.

De acuerdo con los reportes del Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana y los informes estadísticos del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), la delincuencia en Lima Metropolitana y Lima Este ha mostrado una tendencia creciente después de la pandemia. Durante el año 2024, los delitos contra el patrimonio, como robos y hurtos, representaron más del 70 % de las denuncias registradas, mientras que los casos vinculados a extorsión, violencia y delitos contra la libertad continuaron en aumento. Asimismo, más del 80 % de los ciudadanos de Lima Este manifestó sentirse inseguro en su entorno, reflejando una elevada percepción de riesgo y vulnerabilidad.

Las estadísticas muestran que las denuncias registradas en Lima Este pasaron de aproximadamente 7,810 casos en 2023 a más de 8,383 en 2024, evidenciando un incremento sostenido de la actividad delictiva. Durante el primer trimestre de 2025 se mantuvo esta tendencia, registrándose más de 2,100 denuncias, siendo los delitos contra el patrimonio los de mayor incidencia. Entre las principales problemáticas destacan los robos al paso, la delincuencia juvenil, la micro comercialización de drogas, la violencia familiar, las extorsiones y la ocupación insegura de espacios públicos.

En este contexto, El Agustino requiere fortalecer una política integral de seguridad ciudadana basada en la prevención, la participación vecinal, el uso de tecnología, el fortalecimiento del Serenazgo, el patrullaje integrado con la Policía Nacional del Perú y la recuperación de espacios públicos seguros. Este enfoque permitirá reducir los índices delictivos, fortalecer la confianza ciudadana y garantizar mejores condiciones de bienestar para todos los vecinos del distrito.



Se considera a la Provincia Constitucional del Callao, Lima Metropolitana y Lima con fines comparativos.

7.1 Nacional Urbano

En 2024, el 27,1% de la población de 15 años y más del área urbana fue víctima de algún hecho delictivo que atentó contra su seguridad. En las principales ciudades, el porcentaje de víctimas alcanzó el 29,3%, mientras que en Lima Metropolitana fue del 30,1% y en la Provincia Constitucional del Callao del 25,7%.

Cuadro N° 1.1
POBLACIÓN DE 15 Y MÁS AÑOS DE EDAD DEL ÁREA URBANA, VÍCTIMA DE ALGÚN HECHO DELICTIVO, SEGÚN ÁMBITO DE ESTUDIO, 2015 – 2024
(Porcentaje)

Ámbito de estudio	Año									
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024 (*)
Nacional urbano	**30,8**	**28,8**	**26,4**	**25,7**	**26,6**	**23,4**	**18,2**	**22,9**	**27,1**	**27,1**
Principales ciudades 1/	33,5	31,0	28,8	27,9	29,2	25,9	20,2	25,2	29,8	29,3
Lima Metropolitana 2/	34,6	30,8	29,1	28,4	30,9	27,9	21,9	26,7	32,6	29,3
Lima Norte 3/	34,7	30,1	28,4	30,5	35,8	28,6	22,4	30,3	33,8	26,7
Lima Sur 4/	34,1	32,8	32,1	30,7	30,7	29,5	21,4	23,8	30,8	29,6
Lima Este 5/	36,0	33,4	30,4	30,4	31,4	33,0	25,7	29,3	36,2	33,6
Lima Centro 6/	33,3	27,3	26,3	22,4	25,7	20,4	18,0	20,4	28,6	30,1
Provincia Constitucional del Callao	32,4	31,1	28,8	27,3	28,9	26,6	19,9	22,2	29,2	25,7
Otras principales ciudades 7/	32,2	31,2	28,5	27,4	27,1	23,5	17,8	23,8	26,4	28,8
Resto urbano 8/	23,4	22,7	19,6	19,6	19,5	16,7	12,9	16,9	20,0	21,3

Nota: (*) A partir del año 2024, el cálculo del indicador de victimización, incluye las tentativas de extorsión, con el fin de ofrecer una visión más completa de la actividad delictiva que vive el país.
1/ Comprende 28 ciudades principales: 24 ciudades capitales (Arequipa, Trujillo, Ayacucho, Cajamarca, Cerro de Pasco, Chiclayo, Cusco, Huancayo, Huánuco, Ica, Iquitos, Piura, Pucallpa, Puno, Tacna, Abancay, Huaraz, Moquegua, Puerto Maldonado, Tumbes, Chachapoyas , Huancavelica, Moyobamba y Lima Metropolitana (43 distritos de la Provincia de Lima)) y las ciudades de Chimbote, Juliaca, Tarapoto y la Provincia Constitucional del Callao.
2/ Comprende los 43 distritos de la Provincia de Lima.
3/ Comprende: Ancón, Carabayllo, Comas, Independencia, Los Olivos, Puente Piedra, San Martín de Porres, Santa Rosa.
4/ Comprende: Chorrillos, Lurín, Pachacámac, Pucusana, Punta Hermosa, Punta Negra, San Bartolo, San Juan de Miraflores, Santa María del Mar, Villa el Salvador, Villa María del Triunfo.
5/ Comprende: Ate, Chaclacayo, Cieneguilla, El Agustino, La Molina, Lurigancho, San Juan de Lurigancho, San Luis, Santa Anita.
6/ Comprende: Lima, Barranco, Breña, Jesús María, La Victoria, Lince, Magdalena del Mar, Pueblo Libre, Miraflores, Rímac, San Borja, San Isidro, San Miguel, Santiago de Surco, Surquillo.
7/ Comprende las ciudades principales consideradas en 1/, a excepción de Lima Metropolitana y la Provincia Constitucional del Callao.
8/ Comprende los centros poblados urbanos y ciudades no contempladas en 1/.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Programas Presupuestales 2015 – 2024.

En el ítem cinco (5) Comprende los Distritos de Ate, Chaclacayo, Cieneguilla, **El Agustino,** La Molina, Lurigancho, San Juan de Lurigancho, San Luis, Santa Anita.

7.2 Tipos de cambio de hábitos adoptadas por la población

Para el año 2024, a nivel nacional urbano, 11 por cada 100 habitantes de 15 y más años de edad dejó de Contestar el celular en la calle, además, 8 por cada 100 habitantes de 15 y más años de edad evita salir de noche, y 7 de cada 100 habitantes evita Llevar mucho dinero en efectivo y Llegar muy tarde a casa. En las principales ciudades, 12 de cada 100 personas de 15 y más años de edad dejaron de contestar el celular en la calle por temor a ser víctimas de la delincuencia. En Lima Metropolitana y la Provincia Constitucional del Callao, esta proporción fue mayor, alcanzando a 14 de cada 100 personas.

Cuadro N° 5.2

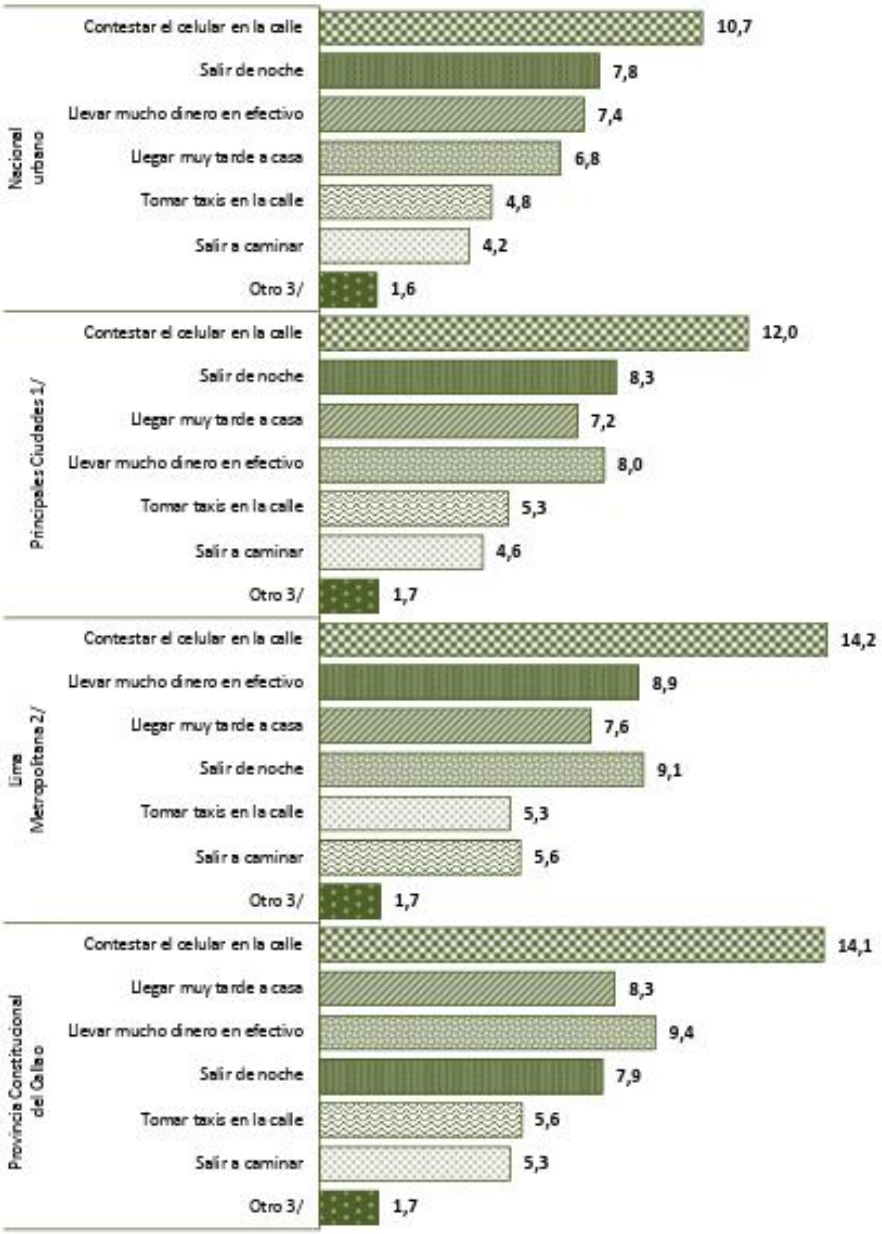
POBLACIÓN DE 15 Y MÁS AÑOS DE EDAD DEL ÁREA URBANA, QUE DEJÓ DE REALIZAR ALGUNA ACTIVIDAD PARA PROTEGERSE DE LA DELINCUENCIA, EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES, SEGÚN ÁMBITO DE ESTUDIO Y TIPO DE ACTIVIDAD, 2017 – 2024

(Tasa por cada 100 habitantes de 15 y más años de edad)

Ámbito de estudio y tipo de actividad	Año								Variación (2024 - 2023)
	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	
Nacional urbano									
Contestar el celular en la calle	10,6	9,7	11,1	10,0	7,6	9,8	10,5	10,7	0,2
Salir de noche	7,4	6,3	7,5	9,9	7,8	6,7	7,4	7,8	0,4
Llevar mucho dinero en efectivo	7,1	6,2	6,6	5,8	4,2	6,1	6,9	7,4	0,5
Llegar muy tarde a casa	6,9	6,2	7,5	6,9	5,4	6,6	6,9	6,8	-0,1
Tomar taxis en la calle	5,4	4,7	4,8	4,4	2,9	4,5	4,7	4,8	0,1
Salir a caminar	3,9	2,9	3,4	4,0	2,9	3,8	4,0	4,2	0,2
Otro 3/	1,3	1,8	1,9	1,8	1,2	1,3	1,5	1,6	0,1
Principales ciudades 1/									
Contestar el celular en la calle	11,7	10,7	12,4	10,9	8,3	10,4	11,7	12,0	0,3
Salir de noche	7,7	6,3	7,8	10,8	8,3	6,7	7,7	8,3	0,6
Llevar mucho dinero en efectivo	7,6	6,5	7,0	6,1	4,4	6,3	7,3	8,0	0,7
Llegar muy tarde a casa	7,3	6,4	8,0	7,5	5,8	7,0	7,5	7,2	-0,3
Tomar taxis en la calle	6,0	5,0	5,3	4,9	3,2	4,9	5,1	5,3	0,2
Salir a caminar	4,3	3,0	3,7	4,3	3,0	4,0	4,2	4,6	0,4
Otro 3/	1,5	2,0	2,2	2,1	1,3	1,3	1,6	1,7	0,1
Lima Metropolitana 2/									
Contestar el celular en la calle	13,2	11,9	14,0	12,2	9,2	12,0	13,9	14,2	0,3
Salir de noche	7,6	6,4	7,6	11,8	9,1	6,9	8,4	9,1	0,7
Llevar mucho dinero en efectivo	7,9	6,8	6,6	6,1	4,4	7,0	8,3	8,9	0,6
Llegar muy tarde a casa	7,2	6,6	8,0	7,9	6,1	8,0	8,5	7,6	-0,9
Salir a caminar	5,0	4,3	3,9	4,8	3,4	4,8	5,0	5,6	0,6
Tomar taxis en la calle	6,6	5,2	5,2	5,3	3,3	5,7	5,7	5,3	-0,4
Otro 3/	1,9	2,3	2,4	2,4	1,4	1,4	1,7	1,7	0,0
Provincia Constitucional del Callao									
Contestar el celular en la calle	12,0	12,1	14,6	12,2	8,7	11,0	12,7	14,1	1,4
Llevar mucho dinero en efectivo	6,9	6,4	8,5	5,0	4,1	5,8	9,5	9,4	-0,1
Llegar muy tarde a casa	7,2	5,8	7,9	6,0	5,3	6,2	9,5	8,3	-1,2
Salir de noche	6,6	5,7	8,7	9,5	7,0	6,6	8,2	7,9	-0,3
Tomar taxis en la calle	6,3	5,0	6,6	4,3	3,5	4,7	6,6	5,6	-1,0
Salir a caminar	4,4	3,1	5,7	5,1	3,4	4,1	4,9	5,3	0,4
Otro 3/	1,4	2,2	2,7	1,4 a/	0,7 a/	0,8 a/	1,3	1,7	0,4

Nota: La pregunta se incorporó a partir del año 2017.
1/ Comprende 28 ciudades principales: 24 ciudades capitales (Arequipa, Trujillo, Ayacucho, Cajamarca, Cerro de Pasco, Chiclayo, Cusco, Huancayo, Huánuco, Ica, Iquitos, Piura, Pucallpa, Puno, Tacna, Abancay, Huaraz, Moquegua, Puerto Maldonado, Tumbes, Chachapoyas, Huancavelica, Moyobamba y Lima Metropolitana (43 distritos de la Provincia de Lima)) y las ciudades de Chimbote, Juliaca, Tarapoto y la Provincia Constitucional del Callao.
2/ Comprende los 43 distritos de la Provincia de Lima.
3/ Comprende: evitar llevar cartera, dejar de usar joyas, evitar salir hacer deporte, evitar contestar llamadas a desconocidos, entre otros.
a/ El resultado es considerado referencial porque el número de casos en la muestra para este nivel no es suficiente y presenta un coeficiente de variación mayor al 15%.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Programas Presupuestales 2017 – 2024.

Gráfico N° 5.2
POBLACIÓN DE 15 Y MÁS AÑOS DE EDAD DEL ÁREA URBANA, QUE DEJÓ DE REALIZAR ALGUNA ACTIVIDAD PARA PROTEGERSE DE LA DELINCUENCIA, EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES, SEGÚN ÁMBITO DE ESTUDIO Y TIPO DE ACTIVIDAD, 2024
(Tasa por cada 100 habitantes de 15 y más años de edad)



1/ Comprende 28 ciudades principales: 24 ciudades capitales (Arequipa, Trujillo, Ayacucho, Cajamarca, Cerro de Pasco, Chiclayo, Cusco, Huancayo, Huánuco, Ica, Iquitos, Piura, Pucallpa, Puno, Tacna, Abancay, Huaraz, Moquegua, Puerto Maldonado, Tumbes, Chachapoyas , Huancavelica, Moyobamba y Lima Metropolitana (43 distritos de la Provincia de Lima)) y las ciudades de Chimbote, Juliaca, Tarapoto y la Provincia Constitucional del Callao.
2/ Comprende los 43 distritos de la Provincia de Lima.
3/ Comprende: evitar llevar cartera, dejar de usar joyas, evitar salir hacer deporte, evitar contestar llamadas a desconocidos, entre otros.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Programas Presupuestales 2024.

CAPITULO IV

PRINCIPALES PROPUESTAS DEL PLAN DE GOBIERNO.

1.- DIMENSIÓN SOCIAL			
Problema identificado (previo diagnostico)	**Objetivo estratégico**	**Indicadores**	**Metas (2027 – 2030)**
1. Limitada participación ciudadana en la gestión local.	Fortalecer la participación ciudadana en la formulación, seguimiento y vigilancia de las políticas públicas distritales.	Número de audiencias públicas, cabildos y mesas de diálogo realizadas.	Realizar al menos 4 audiencias públicas y 12 mesas de diálogo por año.
2. Débil articulación de organizaciones sociales.	Consolidar un Sistema Distrital de Participación Ciudadana articulando juntas vecinales, organizaciones sociales, deportivas, culturales y religiosas.	Organizaciones inscritas y activas en el RUOS.	Actualizar y formalizar el 100% de organizaciones sociales activas del distrito.
3. Débil cultura ciudadana y desconocimiento de normas de convivencia.	Incorporar programas de cultura ciudadana en coordinación con las instituciones educativas y organizaciones vecinales.	Instituciones educativas participantes.	Alcanzar la participación del 100% de las II.EE. públicas del distrito.
4. Escasas oportunidades culturales y deportivas para jóvenes.	Implementar escuelas deportivas y talleres culturales descentralizados.	Sectores beneficiados.	Implementar programas permanentes en el 100% de sectores del distrito

5. Desatención de personas con discapacidad.	Incorporar criterios de accesibilidad universal en la infraestructura pública municipal.	Proyectos con accesibilidad incorporada.	100% de proyectos de infraestructura municipal con enfoque inclusivo.
6. Incremento de la inseguridad ciudadana.	Fortalecer la seguridad ciudadana mediante patrullaje integrado, tecnología y participación vecinal.	Cámaras operativas, juntas vecinales activas y patrullajes realizados.	Incrementar en 50% la capacidad operativa de seguridad ciudadana y reducir la percepción de inseguridad
7. Violencia contra la mujer y la familia.	Implementar Comités Sectoriales de Acción Rápida para atención de casos de violencia.	Comités implementados.	100% de sectores cuentan con un comité operativo.
8. Drogadicción, alcoholismo y embarazo adolescente.	Desarrollar programas preventivos de orientación familiar y salud mental en coordinación con colegios y centros de salud.	Instituciones educativas participantes.	100% de II.EE. participan en programas preventivos
9. Saturación vial y desorden del espacio público.	Implementar el Plan Distrital de Movilidad Urbana Sostenible.	Intersecciones críticas intervenidas.	Reducir en 30% los puntos críticos de congestión vehicular identificados.
10. Déficit de servicios de salud preventiva.	Fortalecer el Policlínico Municipal de El Agustino.	Proyecto formulado y gestionado.	Contar con expediente técnico aprobado

			y gestión de financiamiento culminada.
11. Infraestructura deficiente de bomberos.	Fortalecer la infraestructura y equipamiento de las compañías de bomberos del distrito.	Equipamiento adquirido y obras ejecutadas.	Modernizar el 100% de la infraestructura y equipamiento disponible.
12.- Inseguridad en entornos comunitarios y religiosos.	Fortalecer el trabajo conjunto con organizaciones religiosas y comunitarias para promover valores, prevención y convivencia ciudadana.	Actividades comunitarias realizadas.	Realizar al menos 100 actividades comunitarias durante la gestión.
2.- DIMENSION ECONOMICA			
Problema identificado (previo diagnostico)	**Objetivo estratégico**	**Indicadores**	**Metas (2023 – 2026)**
1. Débil crecimiento de MYPES y comercio local.	Promover la reactivación económica y el desarrollo empresarial local.	Emprendedores capacitados	Capacitar a 5,000 emprendedores durante la gestión
2. Trámites complejos para emprendedores.	Simplificar procedimientos administrativos y promover la formalización.	Procedimientos simplificados	Reducir en 50% los tiempos de atención de tramites municipales
3. Escasa inserción laboral juvenil.	Promover la empleabilidad y el emprendimiento digital juvenil.	Ferias laborales y tecnológicas realizadas.	Organizar una feria tecnológica y laboral por año.

4. DIMENSIÓN AMBIENTAL			
Problema identificado (previo diagnostico)	**Objetivo estratégico**	**Indicadores**	**Metas (2023 – 2026)**
1. Deficiente manejo de residuos sólidos.	Implementar el Plan Distrital de Manejo de Residuos Sólidos.	Toneladas recicladas y rutas optimizadas	Incrementar en 30% el reciclaje formal del distrito.
2. Escasez de áreas verdes.	Implementar el Programa "Agustino Verde".	Árboles plantados y áreas recuperadas.	Incrementar en 20% las áreas verdes públicas.
3. Limitado aprovechamiento de aguas tratadas para riego.	Gestionar convenios para el uso eficiente del agua en parques y jardines.	Convenios suscritos y áreas irrigadas.	Incrementar en 30% el uso de agua tratada para riego.
4. Escasa participación vecinal ambiental.	Fortalecer comités ambientales vecinales.	Comités reconocidos.	Contar con comités ambientales activos en todos los sectores del distrito
5. DIMENSIÓN INSTITUCIONAL			
1. Instrumentos de gestión desactualizados.	Modernizar los instrumentos de gestión municipal	Instrumentos actualizados.	Actualizar el 100% de los instrumentos de gestión.
2. Baja digitalización de servicios municipales.	Implementar el Gobierno Digital Municipal.	Trámites digitalizados.	Digitalizar el 80% de los trámites municipales.
3. Barreras burocráticas.	Simplificar los procedimientos administrativos.	Procedimientos simplificados	Reducir en 50% los tiempos de atención al

		.	ciudadano.
Escasa comunicación entre autoridades y vecinos.	Implementar Audiencias Vecinales Descentralizadas.	Audiencias realizadas.	Realizar una audiencia vecinal mensual en cada sector.
Débil sistema de atención al ciudadano.	Modernizar los canales de atención, quejas y sugerencias.	Plataforma implementada.	Resolver el 90% de reclamos dentro de los plazos establecidos.

Firmado Digitalmente por GARCIA GARCIA BENJAMIN ANDRE DNI - 75074079 - Personero
Fecha: 17.06.26 10:07:18 (-05:00)